

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**12979** Orden FOM/2191/2010, de 30 de julio, por la que se publica el nombramiento del Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 13 de julio de 2010, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda, y mediante Decreto 332/2010, de 13 de julio, ha acordado el nombramiento de don José Cejudo Sánchez, como Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva, según lo previsto en el artículo 2 del Decreto 58/1998, de 17 de marzo, sobre designación por la Comunidad Autónoma de Andalucía de los Órganos de Gobierno de las Autoridades Portuarias de los Puertos de interés general enclavados en Andalucía.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, he dispuesto:

Ordenar, a los efectos previstos en el artículo 41.1 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la publicación en el Boletín Oficial del Estado del nombramiento de don José Cejudo Sánchez, como Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva.

Madrid, 30 de julio de 2010.—El Ministro de Fomento, José Blanco López.